

DELEGACIÓ DE MALLORCA – PISTA D'HIVERN
6º control escolar y federado 2023 PI

Centre Tecnificació Esportiva Illes Balears

25/02/2023 – 10:00

ART. 1. LICENCIAS AUTORIZADAS A PARTICIPAR

Licencias nacionales completas 2023 y autonómicas IB 2023.

ART. 2. CATEGORÍAS Y PRUEBAS

Sub.14	Disco
Sub.16	60 ml – 300 – 600 ml – 3.000 ml - Disco – Pértiga - Longitud
Sub.18	60 ml – 200 – 800 ml – 3.000 ml – Disco – Pértiga - Longitud
Sub.20 Sub.23 Sénior Máster	200 – 3.000 ml – 800 ml – Pértiga – Altura*
Absoluta femenina	Triple salto**

*6 mejores marcas inscritas.

**4 mejores marcas inscritas.

ART. 3. INSCRIPCIONES

Atletas por un Club	SDP RFEA
Atletas Independientes	Enviando email a la FAIB (faib@faib.es) y adjuntando justificante del ingreso del precio de inscripción (Caixa Bank ES28 2100 8634 2302 0001 2799)
Fecha límite	21/02/2023 a las 21:00 hs
Precio	1 € a partir de categoría sub.14 (incluida)
Nº máximo de pruebas	2 por atleta

ART. 4. HORARIO DEFINITIVO

FEMENINO	HORA	MASCULINO
Triple Disco sub.14	09:45	Disco sub.14 Altura
60 ml	10:15	Longitud
Pértiga	10:30	Pértiga
Disco sub.16-sub.18	10:45	
	10:50	60 ml
800 ml	11:15	
	11:20	800 ml
Longitud sub.16 (A)	11:25	
300 ml	11:30	
	11:45	300 ml
600 ml	12:00	Disco sub.16-sub.18
	12:10	600 ml
200 ml	12:20	
Longitud sub.16 (B) Longitud sub.18	12:35	200 ml
3.000 ml	12:50	
	13:10	3.000 ml

DELEGACIÓ DE MALLORCA – PISTA D'HIVERN**6º control escolar y federado 2023 PI**

Centre Tecnificació Esportiva Illes Balears

25/02/2023 – 10:00

ART. 5. NORMAS TÉCNICAS

- 1) Intentos saltos horizontales y lanzamientos: 4.
- 2) Tabla de batida salto de longitud: 3 metros.
- 3) (sub.14) Intentos saltos horizontales y lanzamientos: 3.
- 4) Cadencia listón pértiga: 1,80-2,00-2,15-2,30 +10 cm.
- 5) Cadencia listón altura: 1,60-1,65-1,70-1,75-1,80 + 3 cm.
- 6) Intentos triple salto: 6. Tabla de batida: 9 m.
- 7) Los dorsales únicamente se entregarán a los Delegados o Entrenadores de los Clubs o persona autorizada por el Club, no se entregarán individualmente a los atletas.
- 8) Todo atleta que aparezca en el listado de inscritos y posteriormente no participe en la competición sin presentar justificante médico o causa de fuerza mayor justificada no podrá participar en la siguiente competición y deberá abonar 3 € en concepto de compensación por la no comunicación a su debido tiempo la no participación. Se podrá comunicar la no participación justificada por email a la FAIB (faib@faib.es) como máximo hasta el lunes siguiente a la competición a las 12:00 hs.
- 9) Solamente podrán acceder a la Secretaría de la competición los atletas que tengan que confirmar su participación (si procede), los Jueces convocados y los Delegados de cada Club.
- 10) Todo lo no establecido en este reglamento se regulará por la normativa RFEA y WA.
- 11) [Reglamento general de competición FAIB.](#)
- 12) [Reglamento general de licencias FAIB.](#)
- 13) [Reglamento de participación e inscripción competiciones FAIB.](#)
- 14) [Reglamento de dorsales FAIB.](#)